



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°.

615/00

Salta, 28 NOV 2000  
Actuación N°. 050/98

VISTO:

La Resolución Interna N°. 010/00, mediante la cual se aprueba el Tribunal Evaluador para el trabajo de Tesis de la Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles, denominado "El Ecosistema Antrópico del Río Arias-Arenales y su Impacto en la Densidad y Distribución de Larvas de Culicidos Potenciales Vectores de Enfermedades Humanas" presentado por la maestrando Prof. Vilma Gladys RAMÍREZ, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Tribunal, de acuerdo al dictamen emitido oportunamente, considera que el trabajo de Tesis merece ser aprobado.

Que de acuerdo al artículo 23° del Reglamento de Tesis de posgrado (Res. Interna 221/00), corresponde fijar fecha para la defensa oral del mencionado trabajo de Tesis.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar la siguiente fecha: **04-12-00 a hs. 16:00**, para la defensa oral del trabajo de Tesis de la Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles denominado "El Ecosistema Antrópico del Río Arias-Arenales y su Impacto en la Densidad y Distribución de Larvas de Culicidos Potenciales Vectores de Enfermedades Humanas" presentado por la maestrando **Prof. Vilma Gladys RAMÍREZ**.

ARTICULO 2°.- Constituir el Tribunal Evaluador para el trabajo mencionado en el artículo anterior de la siguiente manera:

Titulares:

- Dr. Miguel Angel BASOMBRIO
- Méd. Mg. Mario Oscar ZAIDENBERG
- Bioq. Esp. María Amalia SEGOVIA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°.

615/00

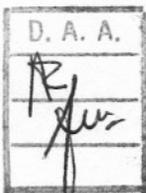
Salta, 28 NOV 2000  
Actuación N° 050/98

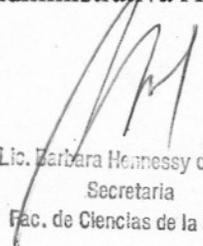
Suplentes

-Dr. Walter ALMIRON

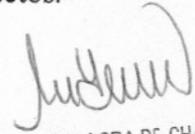
-Dr. Julio NASSER

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Tribunal, Prof. Vilma G. Ramírez y siga al Departamento de Posgrado de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.-



  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO